



4953E1C6-3047-434A-A36E-D10974E2F222

**BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDOR(ES) MUNICIPAL(ES)
SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA
FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

INFORMACIÓN POR ENTIDAD

Código balance	10075
Periodo del Balance	01/07/2025 - 31/12/2025
Fecha generación	24/01/2026 12:31 AM

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Información General de la Entidad

Datos de la entidad

Entidad	2061 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA-TRUJILLO		
Dirección	JR. CARLOS MARÍA DE ALVEAR N° 999, LA LIBERTAD / TRUJILLO / LA ESPERANZA		
Nivel de Gobierno	Gobierno Local		
Titular de la entidad	18027687-WILMER SANCHEZ RUIZ	Fecha de inicio en el cargo	01/01/2023
Funcionario Responsable	40396754-SIMON ALEXANDER VILCHEZ CERNA	Fecha de inicio en el cargo	15/01/2024

Datos del encargado del registro de información

Nombres y Apellidos	17917624-OSWALDO LUIS SARMIENTO SEVILLANO	Fecha de inicio en el cargo	02/01/2023
---------------------	---	-----------------------------	------------

Datos de los regidores municipales

Nombres y Apellidos	Fecha de inicio en el cargo	¿Participa como integrante para la realización de la(s) actividad(es) de fiscalización?
07529730 - SANDRA CECILIA MIRANDA ROSALES	02/01/2023	Si
17882037 - JORGE LUIS QUEZADA ROMERO	02/01/2023	Si
18121555 - JOSE FAUSTO AVILA RUIZ	02/01/2023	Si
18181288 - LINO LOZANO TRUJILLO	02/01/2023	Si
18224511 - JIN JOSE ROBLES CENTURION	02/01/2023	Si
18846219 - FRANCISCA MIRANDA BUENO	02/01/2023	Si
41931724 - BEYKER ESTEBAN CARBAJAL LAYZA	02/01/2023	Si
42773997 - ELTON LEONEL CRUZ GUARNIZ	02/01/2023	Si
43270873 - HEMITER JHON VERA JAUREGUI	02/01/2023	Si
45449067 - YSABEL MILAGRITOS VASQUEZ RODRIGUEZ	02/01/2023	Si
48250396 - MARGARITA ELIZABETH VISURRAGA CASTILLO	02/01/2023	Si

1.2 Información General Presupuestal

A. Recursos para fortalecer la función de fiscalización	Monto S/	251,166.92 - 502,333.84
B. Presupuesto Anual Asignado para la Fiscalización	Monto S/	226,904.00
C. Certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización (*)	Monto S/	131,684.70
Porcentaje de certificación presupuestal específica otorgada (C/B)	Porcentaje	58.04%

Detalle de certificación presupuestal específica (*)

#	Detalle	Monto S/	Fecha	Meta presupuestal
1	INFORME N 1177-2025-GPPM	3,000.00	18/06/2025	0062
2	INFORME N° 217-2025-MDE-GPPM	121,000.00	07/02/2025	0062

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

3	INFORME N°0460-2025-MDE-GPPM	3,000.00	14/03/2025	0062
4	INFORME N 1140-2025-MDE-GPPM	3,000.00	13/06/2025	0062
5	INF N°0772-2025-MDE-GPPM	1,684.70	23/04/2025	0062
Total		131,684.70		

1.3 Programa de Acciones de Fiscalización - PAF (*):

N° de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF	ACUERDO N° 11-2025-MDE
Fecha de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF	27/01/2025

II. PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN / III. EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN / IV. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Las secciones de Planificación, Ejecución y Resultados están agrupadas por cada ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

N° Total de Actividades de Fiscalización: 24

N° 01	Código de Actividad de Fiscalización: 41642	Descripción de la Actividad de Fiscalización: SUPERVISAR LA EJECUCION DEL PLAN DESARROLLO PERSONAS EN EL TEMA DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :15 - Fecha de Acuerdo :03/02/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. FRANCISCA MIRANDA BUENO 2. LINO LOZANO TRUJILLO 3. BEYKER ESTEBAN CARBAJAL LAYZA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		LINO LOZANO TRUJILLO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	05/02/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	28/03/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	VIATICOS Y ASIGNACIONES PARA FISCALIZACION	05/02/2025	6,000.00
TOTAL S/			6,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logros: Sin registros

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

- 1.- Incluirlo en capacitaciones institucionales.
- Mejorar su participación en procesos de mantenimiento.
- Gestionar contratación de más personal para cumplir el POI.
- Mejorar infraestructura.
- Contratar personal para compostera.
- Elaborar manual institucional.
- Capacitar periódicamente.
- Dar de baja vehículos inservibles.
- Capacitar personal.
- Establecer convenios técnicos con SENATI.
- Comprar cisternas.
- Contratar más personal.
- Adquirir herramientas de jardinería.
- Garantizar capacitaciones institucionales.
- Asignar movilidad adecuada.
- Impulsar capacitaciones presenciales.
- Asignar movilidad constante para visitas de campo.
- Contratar personal especializado.
- Incrementar presupuesto según demanda.
- Realizar diagnóstico y definir objetivos de impacto.
- Contratar personal.
- Renovar y mantener flota vehicular.
- Coordinar trabajo articulado con subgerencias.
- Actualizar información de salud, educación y deportes.
- El comité de planificación debe priorizar acciones ante desastres.
- Acelerar implementación de almacén y botiquines.
- Asignar presupuesto para contratar más personal e inspectores.
- Mejorar logística de la subgerencia.
- Priorizar programas educativos.
- Gestionar ambientes y personal para bibliotecas y alfabetización.
- Mejorar sistema de capacitación.
- Contratar más personal.
- Incluir participación ciudadana en control y orden.
- Impulsar participación ciudadana.
- Articular con otras áreas para lograr metas.
- Rediseñar POI según funciones reales.
- Fortalecer capacidades técnicas de todo el personal.
- Retomar promoción económica.
- Elaborar un verdadero plan de capacitación.
- Reforzar conocimientos financieros y administrativos.
- Reformular el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) de forma específica por unidad orgánica.
- Asignar presupuesto diferenciado.

N° 02	Código de Actividad de Fiscalización: 41643	Descripción de la Actividad de Fiscalización: REALIZAR ACCIONES DE FISCALIZACION DE LA LIQUIDACION DE OBRAS- DENTRO DE LOS PLAZOS Y EL FLUJO TRAMITE ADMINISTRATIVO
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :14 - Fecha de Acuerdo :03/02/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ELTON LEONEL CRUZ GUARNIZ 2. MARGARITA ELIZABETH VISURRAGA CASTILLO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	MARGARITA ELIZABETH VISURRAGA CASTILLO	

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	10/02/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	28/03/2025
--	------------	---	------------

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	VIATICOS Y ASIGNACIONES	10/02/2025	4,000.00
TOTAL S/			4,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logros: Sin registros

B. Dificultades:

- 1.1. Deficiencias en la calidad de ejecución de obras:
 - o Presencia de rajaduras en sardineles, veredas y muros.
 - o Juegos infantiles deteriorados o no instalados.
 - o Paredes con grietas y techos con materiales apolillados.
 - o Falta de rampas de accesibilidad.
2. Deficiencias en el expediente técnico y documentación:
 - o Subcarpetas vacías o faltantes en expedientes (carpetas de valorizaciones, informes técnicos, etc.).
 - o Mayores metrados y reintegros sin sustento técnico adecuado.
 - o Tramos de obras no ejecutados sin explicación documentada.
 - o Documentación entregada incompleta o informal (solo archivos Excel).
3. Inadecuada elección y uso de materiales:
 - o Uso de cemento y materiales de baja durabilidad.
 - o Postes de iluminación inoperativos o de tipo no especificado (no LED).
 - o Elección de materiales determinada por el proyectista sin criterios de durabilidad.
4. Falta de mantenimiento y supervisión post-ejecución:
 - o Presencia de basura, maleza, desmonte o áreas verdes secas en obras ya entregadas.
 - o Equipos no operativos (como bombas de piscina en OMAPED).
 - o Inexistencia de un plan de seguimiento posterior a la entrega de obra.
5. Inadecuada planificación urbana y diseño:
 - o Veredas y sardineles contruidos solo parcialmente o sin continuidad.
 - o Sembrado de árboles sin planificación.
 - o Ausencia de ciclovías, rampas o accesos peatonales adecuados.
6. Falta de control y responsabilidad técnica:
 - o Limitado control sobre el desempeño del personal técnico responsable de expedientes.
 - o Falta de capacitación técnica continua a proyectistas y ejecutores.
 - o Escasa fiscalización de la entrega formal de equipos y bienes al área usuaria.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:**1.1. Fortalecer la revisión técnica y documental:**

- o Exigir expedientes completos, con todas las carpetas y sustento técnico en físico y digital.
- o Implementar una matriz de verificación estándar antes de aprobar la liquidación de obras.
- o Obligar a que los mayores metrados y reintegros estén sustentados por informes firmados por responsables técnicos.

2. Mejorar la calidad de ejecución de obras:

- o Establecer una norma interna que defina los estándares mínimos de materiales para parques, veredas, juegos infantiles, etc.
- o Implementar supervisión especializada en campo durante y después de la ejecución.
- o Evaluar el uso de materiales con criterios de durabilidad, seguridad y sostenibilidad.

3. Establecer un sistema de mantenimiento post-obra:

- o Crear una unidad específica de seguimiento y mantenimiento de infraestructura municipal.
- o Elaborar un cronograma de visitas técnicas a obras culminadas en plazos regulares (30, 90 y 180 días).
- o Coordinar con áreas usuarias para asegurar uso adecuado de la infraestructura y equipos.

4. Capacitación técnica y evaluación del personal proyectista:

- o Promover capacitaciones continuas sobre redacción y formulación de expedientes técnicos.
- o Implementar una ficha de evaluación de desempeño por cada expediente elaborado.
- o Crear un banco de proyectistas certificados a nivel municipal.

5. Asegurar planificación urbana integral:

- o Articular las intervenciones de infraestructura con planes de desarrollo urbano y accesibilidad universal.
- o Coordinar con áreas de medio ambiente para incorporar criterios de sostenibilidad en diseño (riego tecnificado, especies vegetales adecuadas, etc.).

6. Involucramiento de la Comisión en las etapas clave:

- o Incluir a la Comisión de Infraestructura en las actas de entrega de obra para constatar calidad final.
- o Solicitar informes técnicos de cierre antes de la aprobación del proceso de liquidación.

N° 03	Código de Actividad de Fiscalización: 41644	Descripción de la Actividad de Fiscalización: fiscalizar el mantenimiento y conservación de parques y jardines y de áreas verdes en avenidas
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :12 - Fecha de Acuerdo :03/02/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. SANDRA CECILIA MIRANDA ROSALES 2. JIN JOSE ROBLES CENTURION 3. HEMITER JHON VERA JAUREGUI	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HEMITER JHON VERA JAUREGUI	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	05/02/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	31/03/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	VIATICOS Y ASIGNACIONES	13/02/2025	6,000.00
TOTAL S/			6,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logros: Sin registros**

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones: Sin registros

N° 04	Código de Actividad de Fiscalización: 41645	Descripción de la Actividad de Fiscalización: SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LAS VISITAS FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES - NIÑAS Y NIÑOS Y SUS FAMILIAS RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑA Y NIÑO
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :013 - Fecha de Acuerdo :03/02/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JOSE FAUSTO AVILA RUIZ 2. YSABEL MILAGRITOS VASQUEZ RODRIGUEZ 3. JORGE LUIS QUEZADA ROMERO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		JORGE LUIS QUEZADA ROMERO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	05/02/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	28/03/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	VIATICOS Y ASIGNACIONES PARA GASTOS DE FISCALIZACION PTF 01	13/02/2025	6,000.00
TOTAL S/			6,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logros: Sin registros

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

- 1.1.Reprogramar y completar las visitas omitidas, priorizando a las familias con menores en condición de vulnerabilidad o riesgo nutricional.
- 2.Capacitar al personal responsable de las visitas en temas vinculados al desarrollo infantil temprano, comunicación efectiva con familias, nutrición, salud materno-infantil y normas técnicas del programa.
- 3.Dotar de material educativo impreso y digital a las familias beneficiarias, para reforzar los mensajes y prácticas saludables.
- 4.Fortalecer la articulación con los establecimientos del Ministerio de Salud (MINSA) y programas sociales, a fin de asegurar el adecuado seguimiento y referencia de los casos identificados.
- 5.Supervisar y fiscalizar la asignación y ejecución del presupuesto destinado a la implementación del Compromiso 1, garantizando eficiencia, transparencia y uso responsable de los recursos públicos.

N° 05	Código de Actividad de Fiscalización: 41646	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalizar la construcción de infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas - población objetivo accede a masificación deportiva- verificación de plazos de ejecución
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :40 - Fecha de Acuerdo :21/03/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. MARGARITA ELIZABETH VISURRAGA CASTILLO 2. ELTON LEONEL CRUZ GUARNIZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		MARGARITA ELIZABETH VISURRAGA CASTILLO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/04/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	27/05/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	VIATICOS Y ASIGNACIONES ABRIL Y MAYO DE 2025	16/04/2025	4,000.00
TOTAL S/			4,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

- 1. ¿Intervención prioritaria en zonas de alto riesgo (eléctricas y sanitarias).
- ¿Cumplimiento de normativas técnicas y de seguridad.
- ¿Cronograma técnico con recursos definidos.
- ¿Inspecciones periódicas y seguimiento continuo.
- ¿Participación ciudadana en la vigilancia del estado de la infraestructura.

B. Dificultades: Sin registros**C. Conclusiones: Sin registros****D. Recomendaciones:**

- 1. Coordinar una segunda inspección. Asegurar su funcionamiento continuo y mantenimiento preventivo.

N° 06	Código de Actividad de Fiscalización: 41647	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR EL PLAN DE EJECUCION DE LA EVALUACION DE DESEMPEÑO
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :48 - Fecha de Acuerdo :10/04/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. LINO LOZANO TRUJILLO 2. BEYKER ESTEBAN CARBAJAL LAYZA 3. FRANCISCA MIRANDA BUENO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		LINO LOZANO TRUJILLO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	14/04/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	28/05/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION	16/04/2025	6,000.00
TOTAL S/			6,000.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logros: Sin registros

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

- 1.1.Reforzar la digitalización y automatización de los procesos de control de asistencia para optimizar tiempos y minimizar errores.
- 2.Garantizar que el personal que realiza funciones sensibles como el control de asistencia reciba capacitaciones periódicas en normativa laboral y uso del sistema institucional.
- 3.Evaluar la posibilidad de descentralizar el control operativo, mediante delegados por área, para apoyar el seguimiento en sectores con alta rotación o personal de campo.
- 4.Reconocer formalmente el desempeño óptimo de los servidores que cumplen funciones críticas para el funcionamiento administrativo.
- 5.Fomentar la retroalimentación continua entre el área de RRHH y los jefes de área para validar la calidad de los reportes de asistencia y su impacto en la gestión de rendimiento.

N° 07	Código de Actividad de Fiscalización: 41648	Descripción de la Actividad de Fiscalización: : Fiscalizar el cumplimiento mensualmente en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC) para verificar si alguno de sus funcionarios y servidores se encuentra incluido en el mismo
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :076 - Fecha de Acuerdo :21/05/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. FRANCISCA MIRANDA BUENO 2. BEYKER ESTEBAN CARBAJAL LAYZA 3. LINO LOZANO TRUJILLO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		FRANCISCA MIRANDA BUENO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	02/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/06/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	Fiscalizar el cumplimiento mensualmente en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC) para verificar si alguno de sus funcionarios y servidores se encuentra incluido en el mismo	02/06/2025	3,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ANTROPOLOGIA	17/12/2025	3,000.00
TOTAL S/			6,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logros: Sin registros

B. Dificultades:

1.IV. CASO EVALUADO: ABG. PEPE LOZANO GUEVARA ¿ SUBGERENTE DE LICENCIAS Y COMERCIALIZACIÓN
Objeto de evaluación: Verificar cumplimiento de experiencia profesional exigida para el cargo.
Experiencia acreditada:
¿Contratos por asistencia legal en materia de conciliación (jun. 2024 a may. 2025), acumulando aproximadamente 10 meses en el área.
Resultado de la evaluación:
Criterio EvaluadoResultadoObservaciones
Experiencia generalCumpleAcredita más de 1 año como abogado.
Experiencia específica en la funciónNo cumpleNo evidencia experiencia directa en gestión pública.
Experiencia específica en el cargoNo cumpleNo acredita 1 año en puesto equivalente.
Equivalencia en el cargoNo cumpleNo cumple criterios equivalentes al perfil requerido.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.1.Implementar y estandarizar el control mensual en el RNSSC para todos los funcionarios y servidores, registrando de forma obligatoria los resultados en sus expedientes personales.
2.Actualizar permanentemente los file personales, incluyendo información de capacitaciones, evaluaciones, experiencia laboral y verificaciones legales.
3.La Oficina de Recursos Humanos debe asumir el liderazgo en el diseño y ejecución de un sistema de control interno automatizado y con responsables claramente designados.
4.Revisar el cumplimiento del perfil de cada funcionario en cargos de confianza y dirección, para garantizar la legalidad de su designación.
5.Elevar copia del presente informe a Alcaldía y Gerencia Municipal para la adopción de las medidas correctivas y preventivas correspondientes.

N° 08	Código de Actividad de Fiscalización: 41649	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LAS ACCIONES DE SUPERVISION DE LA POBLACION BENEFICIARIA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA - VASO DE LECHE.
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :72 - Fecha de Acuerdo :21/05/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. JOSE FAUSTO AVILA RUIZ 2. YSABEL MILAGRITOS VASQUEZ RODRIGUEZ 3. JORGE LUIS QUEZADA ROMERO

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	JORGE LUIS QUEZADA ROMERO		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/06/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO- ACTIVIDADES DE FISCALIZACION	30/04/2025	3,000.00
VIÁTICOS	VIATICOS Y ASIGNACIONES	02/06/2025	3,000.00
TOTAL S/			6,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1.1.Varios clubes de madres presentan deficiencias en inocuidad alimentaria, poniendo en riesgo la salud de los beneficiarios.
- 2.Se evidenciaron condiciones inadecuadas de limpieza e higiene en los espacios donde se preparan y sirven los alimentos.
- 3.Algunos clubes de madres no preparan el desayuno de manera regular, sin presentar justificación válida.
- 4.Se identificó que el padrón de beneficiarios no se encuentra actualizado, lo cual genera riesgos en la distribución y control del programa.

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

- 1.1.Actualizar el padrón de beneficiarios de cada club de madres, con información verificada y actualizada.
- 2.Capacitar a las responsables de los clubes de madres en buenas prácticas de manipulación de alimentos e higiene.
- 3.Realizar seguimiento periódico a los clubes de madres, especialmente a aquellos que incumplen con la preparación de los desayunos, exigiendo sustento documentado en caso de inasistencias o suspensiones.
- 4.Implementar un sistema de control y supervisión continua para garantizar el cumplimiento de las condiciones mínimas de salubridad y del cronograma alimentario.

N° 09	Código de Actividad de Fiscalización: 41650	Descripción de la Actividad de Fiscalización: REALIZAR ACCIONES DE FISCALIZACION DE LA LIQUIDACIONES DE OBRAS
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :75 - Fecha de Acuerdo :21/05/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ELTON LEONEL CRUZ GUARNIZ 2. MARGARITA ELIZABETH VISURRAGA CASTILLO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		MARGARITA ELIZABETH VISURRAGA CASTILLO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/06/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	VIATICOS Y ASIGNACIONES	02/06/2025	4,000.00
TOTAL S/			4,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logros: Sin registros

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:**1.RECOMENDACIONES GLOBALES****1.Fortalecer la revisión técnica y documental:**

- oExigir expedientes completos, con todas las carpetas y sustento técnico en físico y digital.
- oImplementar una matriz de verificación estándar antes de aprobar la liquidación de obras.
- oObligar a que los mayores metrados y reintegros estén sustentados por informes firmados por responsables técnicos.

2.Mejorar la calidad de ejecución de obras:

- oEstablecer una norma interna que defina los estándares mínimos de materiales para parques, veredas, juegos infantiles, etc.
- oImplementar supervisión especializada en campo durante y después de la ejecución.
- oEvaluar el uso de materiales con criterios de durabilidad, seguridad y sostenibilidad.

3.Establecer un sistema de mantenimiento post-obra:

- oCrear una unidad específica de seguimiento y mantenimiento de infraestructura municipal.
- oElaborar un cronograma de visitas técnicas a obras culminadas en plazos regulares (30, 90 y 180 días).
- oCoordinar con áreas usuarias para asegurar uso adecuado de la infraestructura y equipos.

4.Capacitación técnica y evaluación del personal proyectista:

- oPromover capacitaciones continuas sobre redacción y formulación de expedientes técnicos.
- oImplementar una ficha de evaluación de desempeño por cada expediente elaborado.
- oCrear un banco de proyectistas certificados a nivel municipal.

5.Asegurar planificación urbana integral:

- oArticular las intervenciones de infraestructura con planes de desarrollo urbano y accesibilidad universal.
- oCoordinar con áreas de medio ambiente para incorporar criterios de sostenibilidad en diseño (riego tecnificado, especies vegetales adecuadas, etc.).

6.Involucramiento de la Comisión en las etapas clave:

- oIncluir a la Comisión de Infraestructura en las actas de entrega de obra para constatar calidad final.
- oSolicitar informes técnicos de cierre antes de la aprobación del proceso de liquidación.

N° 010	Código de Actividad de Fiscalización: 41651	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SEBREGACION Y RECOLECCION SELESTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS
-----------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :073 - Fecha de Acuerdo :21/05/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JIN JOSE ROBLES CENTURION 2. SANDRA CECILIA MIRANDA ROSALES 3. HEMITER JHON VERA JAUREGUI	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HEMITER JHON VERA JAUREGUI	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/06/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION	02/06/2025	3,000.00
TOTAL S/			3,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logros: Sin registros**

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.Recomendaciones:
¿Redistribuir rutas de recojo para cubrir todas las calles del sector.
¿Mejorar supervisión del personal de limpieza.
¿Activar un plan de mantenimiento regular de áreas verdes.
Recomendaciones:
¿Incorporar más unidades compactadoras en el servicio de recolección.
¿Recuperar espacios públicos con arborización y jardinería urbana.
¿Implementar campañas de educación ambiental y barrido comunitario.
Recomendaciones:
¿Asignar brigadas integradas para recolección y barrido.
¿Diseñar e implementar proyectos de áreas verdes comunitarias.
¿Incrementar frecuencia de limpieza en zonas críticas.
Recomendaciones:
¿Ejecutar campañas de sensibilización ambiental sobre la intangibilidad del Cerro Cabras.
¿Incluir señalética adicional y acciones de control preventivo.
Recomendaciones:
¿Reforzar el cerco perimétrico con materiales duraderos.
¿Asignar vigilancia permanente.
¿Establecer plan de mitigación ambiental inmediato y evaluar viabilidad operativa.
Recomendaciones:
¿Definir responsable institucional de la compostera.
¿Asignar personal fijo para vigilancia y monitoreo.
¿Coordinar fiscalización interna de procesos de compostaje.
Recomendaciones:
¿Incluir especies nativas y arbustivas del vivero en futuros proyectos viales y de áreas verdes.
¿Priorizar la reingeniería y evaluación del impacto ambiental de la compostera municipal.
¿Reorganizar rutas de recolección para cubrir todas las calles.
¿Supervisar la calidad del servicio de barrido.
¿Implementar programas de mantenimiento continuo de áreas verdes.
Recomendaciones:
¿Incrementar unidades de recolección y optimizar rutas.
¿Recuperar áreas verdes mediante reforestación.
¿Aplicar tratamiento de riego y barrido periódico para mitigar el polvo.
¿Polvo y residuos no recogidos afectan viviendas.
Recomendaciones:
¿Incorporar personal auxiliar en recolección de residuos.
¿Promover campañas de arborización.
¿Reforzar el servicio de barrido y limpieza en sectores críticos.

N° 011	Código de Actividad de Fiscalización: 41652	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS
-----------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :39 - Fecha de Acuerdo :21/03/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. SANDRA CECILIA MIRANDA ROSALES 2. HEMITER JHON VERA JAUREGUI 3. JIN JOSE ROBLES CENTURION	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	HEMITER JHON VERA JAUREGUI	

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/04/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/05/2025
--	------------	---	------------

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION	12/04/2025	6,000.00
TOTAL S/			6,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logros: Sin registros

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones: Sin registros

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1. ACTA N.º 01-2025

Fecha: 18 de febrero | Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Sector Wichanzao y CDU

Resumen: Se inspecciona la flota de limpieza pública con el subgerente Rommel Calderón. Se evidencian fallas mecánicas recurrentes en compactadoras, deficiencia en número de unidades y necesidad de 50 contenedores más. Se solicita plan de rutas para fiscalización.

ACTA N.º 02-2025

Fecha: 18 de febrero | Hora: 11:00 a.m.

Lugar: Gerencia de Medio Ambiente

Resumen: El gerente Oswaldo Suárez informa que hay solo 4 barrenderos operativos en todo el distrito. Se necesitan al menos 300. La municipalidad tiene 16 rutas y 50 operarios en vehículos. Se enfatiza necesidad de priorizar agua para riego y renovación de uniformes.

ACTA N.º 03-2025

Fecha: 18 de febrero | Hora: 2:00 p.m.

Lugar: Sector Obelisco

Resumen: Se verifica deterioro del sistema de riego por goteo. El 80% de las mangueras están inservibles. La tubería matriz fue afectada por concesionaria de SEDALIB. Se requiere inversión para recuperación total del proyecto de áreas verdes.

ACTA N.º 04-2025

Fecha: 19 de febrero | Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Estadio Municipal y alrededores

Resumen: Se detectan focos de acumulación de basura y desmonte. Compactadoras no recogen residuos mezclados. Se solicitará al subgerente protocolos para casos mixtos. Vecinos presentan quejas frecuentes sobre deficiencias del servicio.

ACTA N.º 05-2025

Fecha: 19 de febrero | Hora: 11:00 a.m.

Lugar: Avenida Tahuantinsuyo

Resumen: Se observa 50% de áreas sin sembrar. Se espera lote de gras pendiente. El riego con cisterna no es suficiente. Se recomienda instalar sistema de riego por goteo.

ACTA N.º 06-2025

Fecha: 19 de febrero | Hora: 2:00 p.m.

Lugar: Palacio Municipal

Resumen: Reunión con el gerente general Alexander Vilchez. Se identifican deficiencias en la planificación y tiempos fuera de plazo en el SIGA. Se recomienda estructurar mejor los POI y programaciones multianuales.

ACTA N.º 07-2025

Fecha: 19 de febrero | Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Reunión con Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Resumen: El gerente Víctor Olazo informa sobre la alta inasistencia de gerentes a capacitaciones. Esto retrasa los procesos de planificación y abastecimiento. Se exige mayor responsabilidad funcional.

ACTA N.º 08-2025

Fecha: 20 de febrero | Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Palacio Municipal

Resumen: Se hace seguimiento a la demora del perfil técnico para proyecto con MINAM. Se identifican observaciones no atendidas entre áreas de Logística y Obras. Se aclaran deficiencias para acelerar proceso.

ACTA N.º 09-2025

Fecha: 21 de febrero | Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Sector Virgen del Socorro

Resumen: Se recorren áreas forestales y canalizaciones de la quebrada El León. Cambios de zonificación a "zona forestal" impiden titulación. Se plantea necesidad de coordinar con el Ministerio de Vivienda una revisión técnica.

ACTA N.º 10-2025

Fecha: 21 de febrero | Hora: 1:00 p.m.

Lugar: Sector Sol Naciente

Resumen: Se evidencia misma problemática que en Virgen del Socorro. Viviendas consolidadas no pueden titular por cambio de zonificación. Se recomienda modificar el Plan de Desarrollo Urbano en próxima actualización.

ACTA N.º 11-2025

Fecha: 22 de febrero | Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Bajo tendido eléctrico ¿ Zona norte hasta Florencia de Mora

Resumen: Se inspecciona zona de faja de servidumbre con acumulación de basura y desmonte. Se cuestiona inviabilidad de sembrado por norma vigente, pese a experiencias internacionales exitosas. Se propone reevaluar ordenanza.

ACTA N.º 12-2025

Fecha: 24 de febrero | Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Cerro Cabras ¿ Sector Los Angeles

Resumen: Vecinos en proceso de titulación enfrentan doble zonificación conflictiva. La quebrada aún está en expediente técnico. Se anticipan problemas similares a otros sectores si no se actualiza plan metropolitano.

ACTA N.º 13-2025

Fecha: 24 de febrero | Hora: 1:00 p.m.

Lugar: Sector Las Palmeras

Resumen: Se constata contaminación severa en faja de servidumbre del tendido eléctrico. Acumulación

N° 012	Código de Actividad de Fiscalización: 41653	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR SUPERVISION DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO EN EL DISTRITO
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :38 - Fecha de Acuerdo :21/03/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. YSABEL MILAGRITOS VASQUEZ RODRIGUEZ 2. JORGE LUIS QUEZADA ROMERO 3. JOSE FAUSTO AVILA RUIZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		JORGE LUIS QUEZADA ROMERO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	02/04/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	31/05/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	VIATICOS ASIGNACIONES	16/04/2025	6,000.00
TOTAL S/			6,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logros: Sin registros

B. Dificultades:

1. ¿Se exhorta a los propietarios y administradores de los locales comerciales supervisados a subsanar las observaciones efectuadas en un plazo días hábiles, bajo apercibimiento de sanción administrativa.
 ¿La Subgerencia de Defensa Civil y la Subgerencia de Fiscalización deberán realizar visitas de re-inspección para verificar el levantamiento de las observaciones.
 ¿Se recomienda que se implemente una campaña de capacitación y sensibilización dirigida a comerciantes sobre normativa de seguridad, permisos y prevención de riesgos.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones: Sin registros

N° 013	Código de Actividad de Fiscalización: 41697	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LA VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS- CENTRO ABASTOS, ESTABLECIMIENTO DE LA VENTA DE ALIMENTOS
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :091 - Fecha de Acuerdo :20/06/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JORGE LUIS QUEZADA ROMERO 2. YSABEL MILAGRITOS VASQUEZ RODRIGUEZ 3. JOSE FAUSTO AVILA RUIZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		JORGE LUIS QUEZADA ROMERO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	02/07/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	28/08/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL EN DERECHO ADMINISTRATIVO	08/08/2025	3,000.00
OTROS GASTOS POR RENDIR	VIATICOS	04/07/2025	6,000.00
TOTAL S/			9,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1. Presencia de animales domésticos (gatos) en áreas de manipulación de carnes en mercados locales.
- ¿ Presencia de moscos durante la preparación de masa de pan en una panadería.
- ¿ Condiciones insalubres en diversos puestos de venta y kioscos escolares.
- ¿ Ausencia de controles sanitarios periódicos por parte de la Subgerencia de Salud.
- ¿ Falta de registros y seguimiento en los procedimientos sancionadores a establecimientos infractores.
- ¿ Inacción frente a establecimientos reincidentes, debilitando la autoridad sanitaria municipal.

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

- 1.1. Diseñar y ejecutar un plan permanente de capacitación en manipulación higiénica de alimentos dirigido a comerciantes de mercados y kioscos escolares.
2. Disponer que la Subgerencia de Salud programe inspecciones sanitarias periódicas, documentadas y con enfoque preventivo.
3. Implementar un registro de infractores reincidentes, articulando acciones con la Subgerencia de Fiscalización para la aplicación de sanciones y medidas correctivas.
4. Establecer un programa de mejora de las condiciones sanitarias e infraestructura de los mercados, priorizando áreas críticas como la venta de carnes.
5. Fortalecer la coordinación intergerencial para asegurar la implementación efectiva y sostenida de las medidas correctivas.
6. Cumplir de manera inmediata con las diligencias pendientes de clausura de establecimientos que operan en condiciones insalubres.

N° 014	Código de Actividad de Fiscalización: 41852	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR SI LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO SI VERIFICA ANTES DE LA CONTRATACION DE UN PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRAS, SI ESTE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO- FISCALIZACION JULIO Y AGOSTO DE 2025.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :093-2025 - Fecha de Acuerdo :25/06/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. LINO LOZANO TRUJILLO 2. BEYKER ESTEBAN CARBAJAL LAYZA 3. FRANCISCA MIRANDA BUENO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		LINO LOZANO TRUJILLO		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	02/07/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	29/08/2025	

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	rendicion de viaticos de julio y agosto de 2025	07/07/2025	6,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ANTROPOLOGIA	23/09/2025	3,000.00
TOTAL S/			9,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. La Comisión de Estado y Gobernabilidad logró realizar una fiscalización integral de los procesos administrativos, contractuales y operativos de diversas gerencias y subgerencias de la entidad, permitiendo identificar de manera objetiva deficiencias en la gestión documentaria, en la supervisión de locadores de servicios y en los procesos de contratación, generando insumos técnicos relevantes para la formulación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento del control interno, la transparencia y la correcta ejecución del gasto público.

B. Dificultades:

1. Durante el desarrollo de la fiscalización, se presentó una significativa dificultad relacionada con la demora reiterada y las limitaciones en la entrega de información y documentación por parte de las áreas fiscalizadas, lo cual restringió el acceso oportuno a expedientes completos, informes de conformidad y evidencias de supervisión, afectando la eficiencia del proceso fiscalizador y evidenciando debilidades en los mecanismos internos de archivo, control y atención a los órganos de fiscalización.

C. Conclusiones:

1. Las fiscalizaciones realizadas en los meses de julio y agosto de 2025 permitieron identificar debilidades administrativas y de control interno que requieren acciones correctivas inmediatas, a fin de fortalecer la transparencia, la eficiencia del gasto público y la gobernabilidad institucional. La Comisión continuará realizando el seguimiento correspondiente al cumplimiento de las recomendaciones formuladas.

- ¿Deficiencias en la conservación y archivo de documentos administrativos.
- ¿Ausencia de cronogramas de actividades para asesores y personal por locación.
- ¿No acreditación formal de la verificación de impedimentos para contratar con el Estado.
- ¿Retrasos en procesos de adquisición y en la entrega de informes de conformidad.
- ¿Casos de continuidad de servicios sin contrato vigente o sin supervisión técnica documentada.

D. Recomendaciones:

1. En atención a los hallazgos descritos, la Comisión de Estado y Gobernabilidad formula las siguientes recomendaciones generales:
1. Implementar un sistema institucional de archivo físico y digital, accesible para las áreas usuarias y de control.
 2. Exigir a todos los locadores y asesores la presentación periódica de informes de actividades, con evidencias verificables.
 3. Elaborar y aprobar cronogramas de trabajo formales para los servicios de asesoría y apoyo técnico.
 4. Acreditar documentalmente la verificación previa de impedimentos para contratar con el Estado, en todos los procesos de contratación.
 5. Fortalecer los mecanismos de control interno y supervisión funcional en las gerencias y subgerencias.
 6. Evitar interrupciones contractuales y regularizar oportunamente la documentación de conformidad de los servicios.
 7. Priorizar la transparencia y oportunidad en la entrega de información requerida por los órganos de fiscalización.

N° 015	Código de Actividad de Fiscalización: 41854	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR Y VERIFICAR SI SE REMITE EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL INICIO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL EMITIDO POR LOS ORGANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL- SETIEMBRE Y OCUBRE DE 2025
-----------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :112-2025 - Fecha de Acuerdo :21/08/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. FRANCISCA MIRANDA BUENO 2. LINO LOZANO TRUJILLO 3. BEYKER ESTEBAN CARBAJAL LAYZA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		LINO LOZANO TRUJILLO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	02/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/10/2025

Observaciones:**Comentarios:**

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO ESPECIALIZADO ANTROPOLOGIA	30/10/2025	3,000.00
OTROS GASTOS POR RENDIR	VIATICOS Y ASIGNACIONES- MES SETIEMBRE Y OCTUBRE DE 2025	17/09/2025	6,000.00
TOTAL S/			9,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.a Comisión de Estado y Gobernabilidad logró ejecutar un proceso de fiscalización integral y sistemático en las gerencias, subgerencias y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, permitiendo evaluar de manera objetiva los procesos de contratación pública, la gestión de servicios públicos esenciales, el funcionamiento del sistema de videovigilancia y el cumplimiento de observaciones de la Contraloría General de la República.

Se consiguió identificar oportunamente debilidades operativas, administrativas y técnicas relacionadas con el mantenimiento de maquinaria, la gestión ambiental, la documentación administrativa y la coordinación interárea, generando información técnica relevante que sustenta la formulación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento del control interno, la transparencia institucional y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

La fiscalización permitió fortalecer el rol de control político del Concejo Municipal, promoviendo la articulación interinstitucional con entidades como el SEGAT, la OEFA y municipalidades usuarias del relleno sanitario, contribuyendo a una mejor supervisión de los servicios públicos y de las acciones de control ambiental en el ámbito distrital.

B. Dificultades:

1.Durante el desarrollo de las acciones de fiscalización, se presentaron limitaciones presupuestales que restringieron la operatividad de los servicios públicos esenciales, así como la ejecución oportuna del mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria, equipos y sistemas de videovigilancia.

Se evidenciaron deficiencias en la documentación, archivo y sistematización de actas, informes técnicos y administrativos, lo cual dificultó el acceso oportuno a información completa y actualizada para el análisis fiscalizador y la verificación del cumplimiento normativo.

Se identificaron retrasos en la atención y levantamiento de observaciones formuladas por la Contraloría General de la República, así como insuficiente coordinación interárea en los procesos de contratación, mantenimiento y gestión ambiental, lo que afectó la eficiencia en la gestión institucional y la oportunidad en la toma de decisiones correctivas.

C. Conclusiones:

1.Las acciones de fiscalización desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 19 de setiembre y el 24 de octubre de 2025 permitieron evidenciar debilidades estructurales en la gestión administrativa, operativa y presupuestal de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, principalmente en los procesos de contratación pública, mantenimiento de maquinaria, gestión ambiental y funcionamiento del sistema de videovigilancia municipal.

Se constató la necesidad de fortalecer los mecanismos de control interno, seguimiento y supervisión funcional en las gerencias, subgerencias y unidades orgánicas, así como de mejorar la documentación y archivo de los procesos administrativos y técnicos, a fin de garantizar la transparencia, trazabilidad y legalidad de las actuaciones municipales.

Los retrasos en la atención de las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República y la insuficiente coordinación interárea e interinstitucional han impactado negativamente en la eficiencia de la gestión municipal y en la oportunidad de la implementación de acciones correctivas.

La fiscalización reafirma la importancia del rol del Concejo Municipal y de la Comisión de Estado y Gobernabilidad como órganos de control político, orientados a prevenir riesgos administrativos, fortalecer la gobernabilidad institucional y promover el uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1. Disponer el fortalecimiento inmediato de los sistemas de control interno, supervisión y seguimiento administrativo en todas las gerencias y subgerencias, priorizando los procesos de contratación pública, mantenimiento de maquinaria y gestión de servicios públicos esenciales.

Implementar y aprobar planes técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo para maquinaria, equipos municipales y el sistema de videovigilancia, con responsables, cronogramas y mecanismos de evaluación periódica debidamente documentados.

Garantizar la adecuada organización, conservación y sistematización del archivo físico y digital institucional, asegurando el acceso oportuno a la información por parte de los órganos de fiscalización y control.

Priorizar la atención oportuna y documentada de las observaciones emitidas por la Contraloría General de la República, estableciendo responsables y plazos para su levantamiento y seguimiento.

Fortalecer la coordinación interárea e interinstitucional, especialmente con entidades como el SEGAT, la OEFA y municipalidades usuarias del relleno sanitario, a fin de optimizar la gestión ambiental, la prestación de servicios públicos y la ejecución de proyectos de inversión.

Disponer que las gerencias y subgerencias remitan informes periódicos de avance a la Comisión de Estado y Gobernabilidad sobre el cumplimiento de las recomendaciones formuladas, a efectos de garantizar el seguimiento, la mejora continua y la rendición de cuentas institucional.

N° 016	Código de Actividad de Fiscalización: 41855	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LA ACTUALIZACION Y PUBLICACION OPORTUNA DE LA INFORMACION INSTITUCIONAL EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR (PTE) Y EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA INFORMACIÓN-NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025.
-----------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :131-2025 - Fecha de Acuerdo :27/10/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. BEYKER ESTEBAN CARBAJAL LAYZA 2. LINO LOZANO TRUJILLO 3. FRANCISCA MIRANDA BUENO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		LINO LOZANO TRUJILLO		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	19/12/2025	

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	VIATICOS Y ASIGNACIONES-NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025	06/11/2025	6,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ANTROPOLOGIA POR EL PERIODO 28.11.2025 AL 27.12.2025	29/12/2025	3,000.00
TOTAL S/			9,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1.La Comisión de Estado y Gobernabilidad logró verificar de manera sistemática el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa y la actualización del Portal de Transparencia Estándar, permitiendo identificar con claridad las áreas responsables de la generación, remisión y publicación de la información institucional.

Se consiguió identificar debilidades en la asignación de responsabilidades, coordinación interárea y mecanismos de control interno, generando insumos técnicos que sustentan recomendaciones orientadas a mejorar la oportunidad, calidad y accesibilidad de la información pública para la ciudadanía.

La fiscalización contribuyó a reforzar la cultura de transparencia y rendición de cuentas en las áreas municipales, promoviendo la adecuación de sus procedimientos internos a la normativa vigente en materia de acceso a la información pública.

B. Dificultades:

1.Durante el proceso de fiscalización se evidenció la ausencia de asignación formal de responsables por rubros temáticos del Portal de Transparencia Estándar, lo que generó inconsistencias y retrasos en la remisión y actualización de la información institucional.

Se identificaron limitaciones en la coordinación entre Secretaría General, Subgerencia de Informática y las áreas usuarias, dificultando la publicación oportuna y estandarizada de la información exigida por la normativa de transparencia.

La falta de cronogramas formales, reportes periódicos de cumplimiento y mecanismos de supervisión interna afectó la oportunidad en la actualización del Portal de Transparencia Estándar y el acceso efectivo de los ciudadanos a la información pública.

C. Conclusiones:

1.Las acciones de fiscalización realizadas entre el 10 de noviembre y el 16 de diciembre de 2025 permitieron evidenciar la necesidad de fortalecer la gestión institucional del Portal de Transparencia Estándar, especialmente en lo referido a la asignación de responsabilidades, coordinación interárea y control interno.

Se constató que las deficiencias en la actualización oportuna del Portal de Transparencia Estándar constituyen un riesgo administrativo y funcional para la entidad, al poder generar observaciones por los órganos de control y afectar el derecho de acceso a la información pública de los ciudadanos.

La fiscalización reafirma el rol fundamental de la Comisión de Estado y Gobernabilidad en la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernabilidad municipal y la confianza ciudadana en la gestión pública.

D. Recomendaciones:

1.Aprobar y formalizar directivas internas que definan de manera expresa la asignación de responsabilidades por cada rubro del Portal de Transparencia Estándar, precisando funciones, plazos y responsabilidades funcionales.

Establecer plazos obligatorios y estandarizados para la remisión de información institucional por parte de las áreas usuarias, bajo responsabilidad de los titulares de cada unidad orgánica.

Implementar mecanismos permanentes de control interno, incluyendo cronogramas de actualización, reportes periódicos de verificación y supervisión funcional del Portal de Transparencia Estándar.

Fortalecer la coordinación entre Secretaría General, Subgerencia de Informática y las áreas responsables de la información, a fin de garantizar la publicación oportuna, completa y accesible de la información institucional.

Disponer acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a los servidores y funcionarios municipales sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus implicancias administrativas y funcionales.

N° 017	Código de Actividad de Fiscalización: 41856	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA RESOLVER PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL AGUA, SUELO Y/O AIRE DEL DISTRITO
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :098-2025 - Fecha de Acuerdo :25/06/2025
------------------------------	---------------------	---

Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HEMITER JHON VERA JAUREGUI 2. SANDRA CECILIA MIRANDA ROSALES 3. JIN JOSE ROBLES CENTURION	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HEMITER JHON VERA JAUREGUI	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	02/07/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	29/08/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	VIATICOS DE LOS MESES JULIO Y AGOSTO	11/07/2025	6,000.00
TOTAL S/			6,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logros: Sin registros

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones:

1.Comisión de Desarrollo Ambiental durante los meses de julio y agosto de 2025 permitió identificar avances, limitaciones y desafíos en la gestión ambiental del distrito de La Esperanza. Si bien existe un marco normativo e instrumental suficiente, su eficacia depende del fortalecimiento institucional, la adecuada asignación de recursos y la coordinación interáreas.
Existencia formal de instrumentos de gestión ambiental con ejecución parcial. ¿ Incumplimiento material del régimen de protección del Cerro Cabras, con ausencia de señalización y acciones sostenidas de reforestación. ¿ Sistema sancionador ambiental en fase inicial, con bajo impacto disuasivo. ¿ Gestión incompleta y fragmentada de los residuos sólidos y de construcción y demolición, especialmente en la faja de servidumbre eléctrica.

D. Recomendaciones:

1.¿ Fortalecer la articulación y seguimiento de los planes de gestión ambiental, estableciendo indicadores verificables y cronogramas operativos. ¿ Implementar un plan específico de protección del Cerro Cabras que contemple hitos, señalización, reforestación con participación ciudadana y campañas permanentes de sensibilización. ¿ Consolidar la Gerencia de Fiscalización con personal especializado y sistemas digitales de control para asegurar la culminación de los procedimientos sancionadores. ¿ Establecer convenios con escombreras autorizadas, definir tarifas en el TUSNE e implementar un procedimiento claro para la gestión de residuos de construcción y demolición.

N° 018	Código de Actividad de Fiscalización: 41858	Descripción de la Actividad de Fiscalización: fiscalizar el estado de maquinaria asignada a áreas verdes y limpieza publica
-----------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :110-2025 - Fecha de Acuerdo :21/08/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HEMITER JHON VERA JAUREGUI 2. JIN JOSE ROBLES CENTURION 3. SANDRA CECILIA MIRANDA ROSALES	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HEMITER JHON VERA JAUREGUI	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/10/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERA AMBIENTAL	19/09/2025	3,000.00
OTROS GASTOS POR RENDIR	VIATICOS Y ASIGNACIONES MESES DE SETIEMBRE Y OCTUBRE DE 2025	17/09/2025	6,000.00
TOTAL S/			9,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1. ¿Gasto oneroso por mantenimiento correctivo reiterativo.
- ¿Infracciones legales por circulación de unidades sin placas.
- ¿Riesgo patrimonial por vulnerabilidad en tanques de combustible.
- ¿Ineficiencia operativa por obsolescencia técnica.

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones:

- 1. Los hallazgos confirman la insostenibilidad del modelo actual de gestión de la flota vehicular, justificando técnica y financieramente la necesidad de ejecutar el Proyecto de Inversión Pública de mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública. Asimismo, se evidencian riesgos legales, patrimoniales y de seguridad laboral que requieren atención inmediata.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1. Las actividades de fiscalización fueron realizadas por los Regidores de la Comisión de Desarrollo Ambiental, en el marco de sus atribuciones legales.
¿Se incorpora la metodología de triangulación de evidencias (actas, data cuantitativa y GPS).
¿Se integran los diagnósticos operativos de la SGLP y SGAV, con enfoque técnico y fiscalizador.
¿Se refuerzan hallazgos, conclusiones y recomendaciones, alineadas al control interno, riesgo patrimonial, legal y SST.
¿Se sustenta normativamente la fiscalización (LOM, Tránsito, SST, RCD, ordenanzas municipales).
¿El texto queda coherente, sólido y defendible ante Contraloría u OCI.
Si deseas, en el siguiente paso puedo:
¿Adecuarlo al formato exacto de informe municipal (carátula, numerales, firmas).
¿Convertir este contenido en carta de conformidad o informe para Concejo Municipal.
¿Ajustar el lenguaje a un nivel más político o más técnico¿legal, según a quién vaya dirigido.

N° 019	Código de Actividad de Fiscalización: 41859	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS, INDICADORES Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE GESTION AMBIENTAL LOCAL 2025
-----------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :130-2025 - Fecha de Acuerdo :27/10/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JIN JOSE ROBLES CENTURION 2. SANDRA CECILIA MIRANDA ROSALES 3. HEMITER JHON VERA JAUREGUI		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HEMITER JHON VERA JAUREGUI		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	19/12/2025	

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LOS SEÑORES REGIDORES	02/05/2025	1,684.70
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE SUPERVISION TECNICA	18/11/2025	3,000.00
OTROS GASTOS POR RENDIR	DECLARACION JURADA DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025.	06/11/2025	6,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE SUPERVISION Y FISCALIZACION TECNICA	29/12/2025	3,000.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	EQUIPO MULTIFUNCIONAL LASER	26/12/2025	1,600.00
TOTAL S/			15,284.70

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logros: Sin registros**

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones:

1.CONCLUSIONES:

1.El cierre del año fiscal 2025 evidencia una brecha técnica entre los indicadores de eficacia reportados y la realidad sanitaria verificada en la vía pública. La persistencia crónica de puntos críticos en el sector Bellavista (Acta N° 13) demuestra que la estrategia de recolección actual es insuficiente para contener la generación de residuos. Se concluye que, sin la implementación de una Escombrera Provincial Autorizada y sin la adquisición de maquinaria pesada propia (Cargadores y Volquetes), el problema de los residuos mixtos (RCD) es cíclico e irresoluble, limitándose la gestión actual a "trasladar" el problema sin erradicarlo.

2.La negligencia demostrada por la Gerencia de Gestión Ambiental para mantener activos los accesos a las plataformas digitales del Estado (Caso PLUSD - OEFA) refleja una gestión interna desordenada, reactiva y carente de control de procesos. La pérdida de la capacidad de reporte oficial ante el ente rector nacional no es un simple error informático, sino una falla que invisibiliza el trabajo municipal, expone a la entidad a sanciones administrativas y prioriza la operación diaria en detrimento del cumplimiento de las obligaciones legales estratégicas.

3.La omisión en la entrega de los reportes actualizados del Plan Operativo Institucional (POI) correspondientes al III y IV Trimestre constituye una barrera injustificada al ejercicio de la fiscalización. Esta opacidad deja al Concejo Municipal sin las herramientas técnicas necesarias para evaluar la calidad, eficiencia y oportunidad del gasto público ejecutado durante los últimos seis meses del año, generando un punto ciego que impide validar si los recursos se destinaron a corregir las deficiencias del servicio o si se perpetuó el gasto inercial.

4.El balance anual ratifica técnicamente que el modelo operativo vigente, sustentado en la reparación constante de una flota vehicular obsoleta y en el uso de maquinaria menor precaria (con un 77.8% de desbrozadoras inoperativas), se encuentra técnica y financieramente agotado. La insistencia en este modelo genera sobrecostos por reparaciones (gasto oneroso) sin garantizar la disponibilidad mecánica. Se concluye que la única ruta de sostenibilidad para el ejercicio 2026 es la migración hacia la inversión de capital mediante la ejecución del Proyecto de Inversión Pública (PIP).

D. Recomendaciones:

1.En virtud de la gravedad de los hallazgos expuestos y con el objetivo de salvaguardar la salud pública, el patrimonio municipal y la responsabilidad funcional de la entidad, se elevan al Pleno del Concejo las siguientes recomendaciones:

1.EXHORTAR a la Gerencia Municipal para que, en su calidad de máxima autoridad administrativa, intervenga directamente y disponga que la Oficina de Tecnologías de la Información gestione ante la Oficina Desconcentrada del OEFA en La Libertad la solución inmediata al bloqueo de la plataforma PLUSD. La regularización de los reportes ambientales del año 2025 es una acción PRIORITARIA E IMPOSTERGABLE que debe resolverse en la brevedad posible, a efectos de evitar contingencias legales, multas coercitivas y la degradación de la calificación ambiental del distrito.

N° 020	Código de Actividad de Fiscalización: 41861	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR ACCIONES EJECUTADAS EN EL PLANEAMIENTO URBANO SANEAMIENTO FISICO LEGAL
-----------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :096-2025 - Fecha de Acuerdo :25/06/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. MARGARITA ELIZABETH VISURRAGA CASTILLO 2. ELTON LEONEL CRUZ GUARNIZ		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		MARGARITA ELIZABETH VISURRAGA CASTILLO		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	02/07/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	29/08/2025	

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	POR VIATICOS Y ASIGNACIONES	07/07/2025	4,000.00
TOTAL S/			4,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logros: Sin registros

B. Dificultades:

- 1.1.Existe normativa urbana vigente, pero con brechas de aplicación técnica.
- 2.Los procesos de saneamiento avanzan, pero infraestructura básica (luz) frena la titulación.
- 3.Existen sectores con riesgo alto no mitigado estructuralmente.
- 4.Defensa Civil presenta debilidad institucional.
- 5.La fiscalización permitió evidenciar la brecha entre plano, norma y realidad

C. Conclusiones:

- 1.¿La fiscalización de julio y agosto 2025 fue integral, abarcando normativa, campo, saneamiento y gestión del riesgo.
- ¿El proceso de titulación requiere articulación efectiva entre Municipalidad, COFOPRI, Hidrandina y Defensa Civil.
- ¿La falta de capacidad técnica municipal pone en riesgo la sostenibilidad urbana y la seguridad ciudadana.

D. Recomendaciones:

- 1.1.Contratar o asignar profesional técnico especializado en urbanismo.
- 2.Actualizar planos de zonificación, manzaneo y esquema vial.
- 3.Fortalecer el Área de Defensa Civil con personal certificado por CENEPRED.
- 4.Gestionar mesas técnicas con Hidrandina para destrabar servicios básicos.
- 5.Realizar seguimiento permanente a sectores observados y en riesgo.
- 6.Priorizar titulación en sectores con saneamiento concluido.
- 7.Elaborar un Plan Municipal de Destrabe de Titulación en Zonas de Riesgo.
- 8.Formalizar mesas técnicas permanentes con COFOPRI, SEDALIB y Defensa Civil Regional.
- 9.Emitir pronunciamientos técnicos y administrativos por escrito, evitando gestiones informales.
- 10.Priorizar proyectos de reubicación para zonas de riesgo muy alto.
- 11.Implementar un programa municipal de apoyo técnico-legal comunitario.

N° 021	Código de Actividad de Fiscalización: 41863	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA
-----------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :111-2025 - Fecha de Acuerdo :21/08/2025
-----------------------	--------------	---

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ELTON LEONEL CRUZ GUARNIZ 2. MARGARITA ELIZABETH VISURRAGA CASTILLO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		MARGARITA ELIZABETH VISURRAGA CASTILLO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	02/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/10/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	RENDICION VIATICOS SETIEMBRE Y OCTUBRE DE 2025	17/09/2025	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERO CIVIL	27/10/2025	3,000.00
TOTAL S/			7,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logros: Sin registros

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones:

1. ¿Se constató la ejecución de trabajos de mantenimiento en diversos puntos del distrito.
 ¿Se identificaron deficiencias de coordinación entre las áreas de Obras y Mantenimiento.
 ¿Varias intervenciones requieren continuidad o cierre técnico.
 ¿Las observaciones formuladas contribuyen a la mejora de la gestión preventiva.

D. Recomendaciones:

1. Las actividades de fiscalización permitieron verificar avances reales, identificar deficiencias y formular recomendaciones orientadas a mejorar la planificación, ejecución y control del mantenimiento de la infraestructura pública, fortaleciendo el control interno institucional.

N° 022	Código de Actividad de Fiscalización: 42211	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LA EJECUCION DE EMPADRONAMIENTO DE HOGARES PARA SU REGISTRO EN EL PADRON GENERAL DE HOGARES (PGH) DEL SISFOH
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de Fiscalización		Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :109-2025 - Fecha de Acuerdo :15/08/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JORGE LUIS QUEZADA ROMERO 2. YSABEL MILAGRITOS VASQUEZ RODRIGUEZ 3. JOSE FAUSTO AVILA RUIZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		JORGE LUIS QUEZADA ROMERO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/10/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	DECLARACION JURADA	17/09/2005	6,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL EN DERECHO ADMINISTRATIVO	15/09/2025	3,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL EN DERECHO ADMINISTRATIVO	21/11/2025	3,000.00
TOTAL S/			12,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.Las actividades de fiscalización permitieron obtener información objetiva y verificable sobre el proceso de empadronamiento, evidenciando debilidades en la actualización del PGH, así como falencias en los mecanismos de control y seguimiento del SISFOH a nivel local.
Asimismo, se generaron observaciones técnicas que contribuyen a mejorar la gestión del empadronamiento y a fortalecer la transparencia del sistema de focalización de hogares.

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones:

1.1.La fiscalización realizada permitió verificar la autenticidad de los registros del PGH y detectar inconsistencias que requieren corrección por parte de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE).
2.Se evidencian debilidades en el control de calidad del empadronamiento y en los plazos de procesamiento de la información.
3.Las demoras en la calificación de hogares afectan directamente a la población en situación de pobreza y pobreza extrema.
4.Es necesario fortalecer la supervisión, capacitación y seguimiento del personal encargado del empadronamiento.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1.La Comisión de Desarrollo Social y Económico recomienda:

- 1.Disponer la revisión y actualización de los registros del PGH que presentan inconsistencias detectadas durante la fiscalización.
- 2.Fortalecer los mecanismos de control interno y supervisión del proceso de empadronamiento por parte de la ULE.
- 3.Implementar capacitaciones periódicas a los focalizadores, tanto en aspectos técnicos como en atención al ciudadano.
- 4.Mejorar la articulación con el MIDIS para agilizar los procesos de evaluación y calificación de beneficiarios.
- 5.Establecer un sistema de seguimiento permanente a los casos observados por la Comisión.

N° 023	Código de Actividad de Fiscalización: 42369	Descripción de la Actividad de Fiscalización: EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES Y APOYO A EMPRENDEDORES Y MYPRES LOCALES LA ACTIVACIÓN ECONOMICO LOCAL
-----------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :132-2025 - Fecha de Acuerdo :27/10/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JOSE FAUSTO AVILA RUIZ 2. YSABEL MILAGRITOS VASQUEZ RODRIGUEZ 3. JORGE LUIS QUEZADA ROMERO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		JORGE LUIS QUEZADA ROMERO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	22/12/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	RENDICION DE GASTOS DE VIATICOS- NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025	06/11/2025	6,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO ASISTENCIA LEGAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS PERIODO 27.11.2025 AL 26.12.2025	30/12/2025	3,000.00
TOTAL S/			9,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

- 1.1.Se verificó de manera objetiva que las instalaciones de la OMAPED carecen de servicio básico de agua potable, situación que representa un riesgo sanitario para las personas con discapacidad que hacen uso del servicio de rehabilitación.
- 2.Se levantaron actas de fiscalización debidamente sustentadas, constatándose la presencia de moho y hongos en la piscina de rehabilitación, hallazgo que persistió pese a observaciones previas realizadas por la Comisión.
- 3.En la Subgerencia de Deportes se identificó la existencia de un encargo interno por el monto de S/ 15,984.00, aprobado mediante Resolución Gerencial N.° 0072-2025-MDE-GAF, destinado inicialmente a un campeonato deportivo que no se ejecutó, verificándose que los recursos fueron utilizados para la adquisición de uniformes deportivos.
- 4.Pese a la resistencia inicial del responsable de la Subgerencia de Deportes para brindar información, se logró acceder a la documentación correspondiente mediante coordinación con la Gerencia de Administración, permitiendo sustentar técnicamente los hallazgos formulados.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

- 1.1.La reiteración de deficiencias sanitarias en la OMAPED evidencia la falta de adopción de medidas correctivas oportunas por parte de las áreas responsables.
- 2.Se constató resistencia y falta de colaboración inicial de algunos funcionarios durante las acciones de fiscalización, lo que dificultó el normal desarrollo de la labor fiscalizadora.
- 3.Se identificó una deficiente planificación y control del uso de los recursos públicos en la Subgerencia de Deportes, al haberse destinado fondos a una finalidad distinta a la originalmente autorizada.

C. Conclusiones:

- 1.1.Las instalaciones de la OMAPED no reúnen condiciones adecuadas de salubridad, constituyendo un riesgo para la salud de las personas con discapacidad usuarias del servicio.
- 2.La persistencia de los hallazgos demuestra deficiencias en la gestión de los servicios sociales municipales y en el seguimiento de observaciones previas.
- 3.En la Subgerencia de Deportes se evidenció una incorrecta ejecución del encargo interno, afectando los principios de eficiencia y legalidad en el uso de recursos públicos.
- 4.La falta de colaboración inicial vulnera los principios de transparencia y control que deben regir la gestión municipal.

D. Recomendaciones:

- 1.1.Disponer de manera inmediata la implementación del servicio de agua potable en la OMAPED, así como la limpieza, desinfección y mantenimiento integral de la piscina de rehabilitación.
- 2.Encargar a la Gerencia Municipal y a las áreas competentes la adopción de acciones correctivas, preventivas y de seguimiento respecto a los hallazgos formulados.
- 3.Evaluar la determinación de responsabilidades administrativas en la Subgerencia de Deportes, conforme a la normativa vigente.
- 4.Exhortar a todos los funcionarios y servidores municipales a brindar información oportuna, veraz y transparente durante las acciones de fiscalización, bajo responsabilidad funcional.

N° 024	Código de Actividad de Fiscalización: 44609	Descripción de la Actividad de Fiscalización: SUPERVISION DE LA EJECUCION FISICA Y FINANCIERA DE OBRAS PUBLICAS PRIORIZADAS EN EL PRESUPUESTO 2025
-----------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :133 - Fecha de Acuerdo :27/10/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. MARGARITA ELIZABETH VISURRAGA CASTILLO 2. ELTON LEONEL CRUZ GUARNIZ		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		MARGARITA ELIZABETH VISURRAGA CASTILLO		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	22/12/2025	

Observaciones:**Comentarios:**

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	RENDICION DE VIATICOS NOVIEMBRE Y DICIEMBRE AL 2025	22/12/2025	4,000.00
TOTAL S/			4,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logros: Sin registros

B. Dificultades:

- 1.¿El expediente técnico consta de aproximadamente 485 hojas, lo que impidió obtener copias por falta de recursos logísticos.
¿La revisión se realizó exclusivamente en el Área de Tesorería, ya que la documentación no puede ser retirada.
¿No se contó con la participación del personal técnico especializado, cuyo contrato se encuentra pendiente, limitando la revisión detallada de materiales.

C. Conclusiones:

- 1.¿Se constató la ejecución efectiva de trabajos de mantenimiento en diversos puntos del distrito.
¿Se identificaron deficiencias en la coordinación interáreas (Obras y Mantenimiento).
¿Se verificaron intervenciones parciales en varias infraestructuras que requieren continuidad o cierre técnico.
¿Se formularon observaciones que fortalecen la gestión preventiva y el control interno.
¿La profesional demostró alta competencia técnica y compromiso institucional.
¿En base a los resultados, se emite conformidad plena al servicio brindado, por haber cumplido los objetivos técnicos y administrativos establecidos.

D. Recomendaciones:

- 1.1.La Comisión deja constancia de la observación y verificación del pago de la Valorización N.º 02 del CONSORCIO LUCHITA.
2.Solicitar al área técnica un informe detallado sobre las causas del retraso de la obra y el cronograma acelerado propuesto.
3.Solicitar al Ingeniero Residente un informe técnico que sustente los valores de resistencia a la compresión observados.
4.Programar una visita de inspección in situ a la obra.
Cierre:
¿El expediente técnico permanecerá disponible para consulta en el área correspondiente.
¿Se requerirá el acompañamiento de la ingeniera civil asignada, cuyo contrato se encuentra pendiente.
¿Se ratifica la realización de una visita de campo para verificar el avance real de la obra.

V. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES:

Resumen de la ejecución presupuestal	Monto S/	Porcentaje
(A) Presupuesto anual asignado para la fiscalización	226,904.00	100%
(B) Total de certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización	131,684.70	58.04%

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

(C) Total ejecución del gasto de fiscalización	165,284.70	72.84%
--	------------	--------

VI. RESUMEN DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS FIRMADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LA SECCIÓN EJECUCIÓN DEL GASTO Y RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Resumen de la emisión de constancias firmadas de las actividades de fiscalización	N° de actividades de fiscalización	Porcentaje
(A) N° total de actividades de fiscalización registradas en la sección Planificación	24	
(B) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Ejecución del Gasto de Fiscalización	24	
(C) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Resultados de la Fiscalización	24	
(D) Meta de emisión de constancias firmadas	48	100%
(E) Cumplimiento de emisión de constancias firmadas	48	100%